MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2022-235374-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-235374-CI del 27 de diciembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DECON

Señor Coronel
NAILY AKID GANEM HERNANDEZ
Comandante Comando Aéreo de Combate N. 1 (E)
Ciudad

Asunto: Viabilidad Jurídica para la modificación del Contrato N°. 020-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2022, suscrito entre EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 y LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS

De acuerdo con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios, numeral 6.3.2 - situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. Modificación al contrato – "Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin", me permito avalar el modificatorio No. 3 del contrato No. 020-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1- ESM11782-2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 11782 DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA." , de conformidad con la solicitud consignada por la supervisión del mismo a través de oficio N°. FAC-S-2022-234305-CI del 26 de diciembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA- CACOM-1-SECOM-ESM5117-ESSAL, mediante la cual la supervisora solicita tenga a bien autorizar la modificación del contrato consistente en reducir el valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.606.554,00) para la vigencia 2022.

Lo anterior, e razón a que, el presupuesto programado para esta vigencia presenta un excedente, teniendo en cuenta la reducción por demanda de servicio por parte

de los usuarios que por actividades independientes al ESM11782, no han requerido dichos servicios.

Teniente JULIAN ESTEBAN MARULANDA ARBELAEZ
Especialista Jurídico

Copia: CT VARGAS / DECON

Elaboró: TE. MARULANDA / DECON Aprobó:TE. MARULANDA / DECON